



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

Bogotá D. C., 15 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE EMERSON MELGAREJO ESCOBAR
GERENTE DE PROYECTO
Gn.-

Asunto: REEVALUACIÓN TÉCNICA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 633-MC-CENACEDUCACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL MEJORAMIENTO DE LOS MUEBLES DEL CASINO MIXTO DE LA ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Respetuosamente y en atención a las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, se procede a realizar la reevaluación técnica, así:

1. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el proceso contractual del asunto se presentaron dos ofertas:

- **IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S**
- **SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S. A. S.**

Los dos oferentes presentaron observaciones técnicas que debían subsanar dentro del término de traslado, que venció el pasado 12 de noviembre de 2025. Consultada la plataforma SECOP II, únicamente subsanó la firma **SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S. A. S.**

1.1 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

En mi calidad de evaluador técnico procedo a realizar la verificación de los documentos requeridos y allegados a través de la plataforma del SECOP II, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S SERGIO CARDENAS CALA REPRESENTANTE LEGAL Documento de Identidad: 79.654.821 de Bogotá	NIT: 901.375.900-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Se efectuará sobre las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento señaladas en el formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente Invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOP II.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejército.mil.co



508310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas y Especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento para tal efecto diligenciará correctamente el formulario establecido en el Estudio previo e invitación publica, los cuales deberán presentarse debidamente firmado por el representante legal, el cual será verificado por el comité técnico evaluador	CUMPLE	

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Se estipula como requisito que los oferentes a participar deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en cada uno de los elementos, así mismo, a la guía técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa que se complementará en el estudio previo.	CUMPLE	
GARANTÍA TÉCNICA El Oferente deberá presentar un documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, en el cual se comprometa a garantizar la calidad de los productos ofrecidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación. Esta garantía deberá cubrir, como mínimo, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">• Que ampare expresamente la calidad de los bienes a suministrar, correspondientes a elementos de construcción.• Que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas para cada uno de los ítems requeridos por la CENAC Educación, según lo definido en los pliegos del proceso.• Que el término de la garantía no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción parcial de los bienes.• Que garantice que todos los productos serán originales de fábrica, nuevos, sin alteraciones, no genéricos ni reacondicionados, y que no presenten modificaciones en su estructura, empaque ni funcionalidad. Los	CUMPLE	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



508310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>elementos deberán estar sellados, sin señales de uso o deterioro, y con evidencia de conservación adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Que el contratista se compromete a realizar el reemplazo total de los bienes que presenten defectos de fabricación, deterioro o fallas atribuibles al fabricante o proveedor, sin costo adicional para la entidad, durante la vigencia de la garantía. <p>Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerida.</p>		
<p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.</p> <p>El oferente deberá presentar, en documento independiente, debidamente firmado por su representante legal o apoderado, la garantía de que, en caso de presentarse defectos en los productos suministrados o productos vencidos, dará respuesta al requerimiento técnico en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la notificación realizada por el supervisor del contrato.</p> <p>Todos los costos asociados al cumplimiento de dicha garantía, incluyendo transporte, retiro y reposición del material defectuoso o vencido, serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin que ello genere erogación adicional para la entidad contratante.</p> <p>El material de reposición deberá ser entregado en el mismo lugar definido para las entregas en el presente proceso contractual, cumpliendo con las mismas especificaciones técnicas exigidas o con estándares superiores, garantizando así la continuidad del servicio sin afectación para la entidad.</p>	CUMPLE	
<p>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES</p> <p>Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario de acuerdo a los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none">- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente- Anexar como MÍNIMO una (01) certificación del contrato Y/O	CUMPLE	<p>APORTA CERTIFICACIÓN DE DOS CONTRATOS, ASÍ: 1.COMERCIALIZADORA EL TERMINAL S. A. S., POR VALOR DE \$51.974.650 2. FULL MINERÍA S. A. S. POR VALOR DE \$37.529.099. QUE SUMAN UN VALOR SUPERIOR AL 100% DEL</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



508310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><u>contrato con su respectiva acta de liquidación donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa</u>, documentos que deben reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entidad contratante.• NIT.• Contratista y NIT.• Valor del contrato.• Número del contrato (si es una entidad pública).• Fecha de inicio.• Fecha de terminación.• Objeto.• Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. <p>- CERTIFICACIÓN DE CONTRATO y/o CONTRATO CON LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.</p> <p>La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC EDUCACIÓN, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.</p>		VALOR Y TIENEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO
<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>El proponente que presente oferta en este proceso de contratación deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.</p> <p>Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días cuya valoración debe ser al menos "ACEPTABLE" de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019</p>	NO CUMPLE	NO APORTA CERTIFICACIÓN DE LA ARL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



508310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

El oferente IMPORTADORA FERRETERA MAFER S. A. S., no subsanó los requerimientos realizados por la parte técnica, por lo que se dará aplicación a la causal de rechazo prevista en el literal “i)” de la invitación pública, que a la letra estipula: “*Cuando el proponente no allegue los documentos o no acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018*”

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL Documento de Identidad: C.C: 4.266.600	N.I.T: 800.205.914-1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Se efectuará sobre las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento señaladas en el formulario ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la presente Invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOP II.

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO El oferente acreditará que los servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas y Especificaciones técnicas adicionales que son de obligatorio cumplimiento para tal efecto diligenciará correctamente el formulario establecido en el Estudio previo e invitación pública, los cuales deberán presentarse debidamente firmado por el representante legal, el cual será verificado por el comité técnico evaluador	CUMPLE	

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Se estipula como requisito que los oferentes a participar deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas relacionadas en cada uno de los elementos, así mismo, a la guía técnica evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa que se complementará en el estudio previo.	CUMPLE	
GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



508310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>El Oferente deberá presentar un documento independiente, debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, en el cual se comprometa a garantizar la calidad de los productos ofrecidos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación. Esta garantía deberá cubrir, como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que ampare expresamente la calidad de los bienes a suministrar, correspondientes a elementos de construcción.• Que respalde el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas para cada uno de los ítems requeridos por la CENAC Educación, según lo definido en los pliegos del proceso.• Que el término de la garantía no sea inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción parcial de los bienes.• Que garantice que todos los productos serán originales de fábrica, nuevos, sin alteraciones, no genéricos ni reacondicionados, y que no presenten modificaciones en su estructura, empaque ni funcionalidad. Los elementos deberán estar sellados, sin señales de uso o deterioro, y con evidencia de conservación adecuada.• Que el contratista se compromete a realizar el reemplazo total de los bienes que presenten defectos de fabricación, deterioro o fallas atribuibles al fabricante o proveedor, sin costo adicional para la entidad, durante la vigencia de la garantía. <p>Que garantice que mantendrá en stock mínimo de cinco (05) elementos de cada ítem, con el fin de garantizar el cambio en caso de que se presente un elemento defectuoso o que no cumpla con la calidad y especificación técnica de obligatorio cumplimiento requerida.</p>		
<p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.</p> <p>El oferente deberá presentar, en documento independiente, debidamente firmado por su representante legal o apoderado, la garantía de que, en caso de presentarse defectos en los productos suministrados o productos vencidos, dará respuesta al requerimiento técnico en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la notificación realizada por el</p>	CUMPLE	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



508310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

CARACTERÍSTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>supervisor del contrato.</p> <p>Todos los costos asociados al cumplimiento de dicha garantía, incluyendo transporte, retiro y reposición del material defectuoso o vencido, serán asumidos en su totalidad por el contratista, sin que ello genere erogación adicional para la entidad contratante.</p> <p>El material de reposición deberá ser entregado en el mismo lugar definido para las entregas en el presente proceso contractual, cumpliendo con las mismas especificaciones técnicas exigidas o con estándares superiores, garantizando así la continuidad del servicio sin afectación para la entidad.</p>		
<p>VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES</p> <p>Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el formulario de acuerdo a los siguientes parámetros:</p> <p>- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.</p> <p>- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente</p> <p>- Anexar como MÍNIMO una (01) certificación del contrato Y/O contrato con su respectiva acta de liquidación donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa, documentos que deben reunir las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">● Entidad contratante.● NIT.● Contratista y NIT.● Valor del contrato.● Número del contrato (si es una entidad pública).● Fecha de inicio.● Fecha de terminación.● Objeto.● Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. <p>- CERTIFICACIÓN DE CONTRATO y/o CONTRATO CON LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso.</p> <p>La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un</p>	CUMPLE	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejército.mil.co



50310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

CARACTERISTICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC EDUCACIÓN, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El proponente que presente oferta en este proceso de contratación deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días cuya valoración debe ser al menos "ACEPTABLE" de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019	CUMPLE	APORTA CERTIFICACIÓN DE LA ARL con fecha de expedición del 21 de noviembre de 2025, subsanando la observación. Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días cuya valoración debe ser al menos "ACEPTABLE"

2. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

NOMBRE DEL PROPONENTE	OBSERVACIÓN
IMPORTADORA FERRETERA MAFER S.A.S SERGIO CARDENAS CALA REPRESENTANTE LEGAL Documento de Identidad: 79.654.821 de Bogotá	RECHAZADO NO SUBSANÓ
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ REPRESENTANTE LEGAL Documento de Identidad: C.C: 4.266.600	CUMPLE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. LUIS FERNANDO RAMIREZ SUÁREZ
Evaluador Técnico

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 #7-80 cantón norte - Bogotá - Cundinamarca.
cenacedu@buzonejercito.mil.co



508310-1